



Pasto, 13 de junio de 2025

Señor(A)

ORVEIN DAZA ÑAÑEZ

orveindaza10@gmail.com

La Unión, Nariño



NAR2025EE019294

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 3693 DE 04 DE JUNIO DE 2025
ORVEIN DAZA ÑAÑEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No. 3693

Fecha del Acto Administrativo: Junio 04 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede
recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO°: REUBICAR en el grado 1, nivel salarial B del Escalafón Nacional Docente al educador(a) ORVEIN DAZA ÑAÑEZ, identificado (a) con C.C No. 1085662652, conforme a las consideraciones de este proveído.



ARTÍCULO SEGUNDO°. Notifíquese esta decisión al (la) docente: ORVEIN DAZA ÑAÑEZ, en los términos de los Artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, entregando copia auténtica. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección de correo electrónico: orveindaza10@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO°: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el recurso de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que se aclare, modifique, adicione o revoque la decisión adoptada, que deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 1437 del 2011 (Capítulo VI, artículos 74 y siguientes).

ARTÍCULO CUARTO°: Envíese copia de la esta Resolución a la Oficina de Recursos Humanos ? Nómina ? Hojas de Vida, para las actuaciones de su competencia

Que, mediante citación de 05 de junio de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE018338 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 3693.pdf